

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato				F-RTS-1			
HOMOCLAVE		AC-CM-09		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		11 DE ABRIL DE 2024			
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.									
POR EL AVALUO DE INMUEBLE RUSTICO QUE NO REQUIERAN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE TERRENO:									
CUANDO UN PREDIO RUSTICO CONTENGA CONSTRUCCIONES, ADEMAS DE LA CUOTA ANTERIOR, SE APLICARA LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN II, DE ESTE ARTICULO SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN SIN LA CUOTA FIJA.									
II. MODALIDAD.									
Presencial									
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.									
Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2024. Artículo 24, Fraccion III, inciso c)									
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.									
Peritos Fiscales que se encuentran inscritos en este municipio.									
PASOS									
1.- Presentar avalúo fiscal para su autorización correspondiente									
2.- Hacer el pago correspondiente.									
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.					
Presentar Avalúo Fiscal para su autorización correspondiente.				No aplica					
Realizar pago de Honorarios correspondiente en Tesorería Municipal.									
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.									
Presentar Formato de Avalúo Rústico									
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO					
No aplica				No aplica					
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.									
Verificación de Campo por alguna aclaración respecto.									
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.									
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO				
C.P. Claudia Salinas Cervantes		417 118 03 00 Ext. 112			catastro_2021@hotmail.com				
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN							
3 días hábiles		Afirmativa Ficta		No		Negativa Ficta		Si	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica					
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No aplica					
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO					
Lo que dispone la fracción II de este artículo sobre el valor de la construcción sin la cuota fija.				Pago en cajas de Tesorería Municipal.					
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.									
6 meses Reglamento de Peritos Artículo 16 publicado del 8 de Junio de 2018									
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.									

Si obra documento en el archivo de este departamento.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro	
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro	
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 C.P. CLAUDIA SALINAS CERVANTES TESORERA MUNICIPAL		

DEPARTAMENTO
DE CATASTRO
MUNICIPAL
ACAMBARO, GTO